

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 6101/2008

CORDOBA, 12 NOV 2008

VISTO el viaje que realizó la Sra. Rectora, Dra. Silvia Carolina Scotto, el 8, 21 y 22 de julio de 2008 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir a la Secretaría de Políticas Universitarias, al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, al Ministerio de Educación de la Nación, y a la Reunión del CONICET, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Rectora, Dra. Silvia Carolina Scotto, reintegró el 40 % de los viáticos correspondientes;

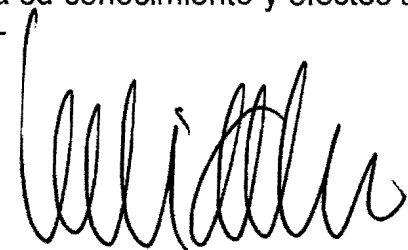
**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Disponer la liquidación de tres (3) días de viáticos, más pasajes vía aérea Córdoba – Buenos Aires – Córdoba, a la Dra. Silvia Carolina Scotto, con partidas de **RECURSOS PROPIOS – Fuente 12 de la Secretaría General**, por el motivo de referencia, atento a la legislación de referencia.

ARTICULO 2º. Aceptar el reintegro del 40% de los viáticos correspondiente, efectuado por la Sra. Rectora, Dra. Silvia Carolina Scotto.

ARTICULO 3º. Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.-
cvg


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. GERARDO D. FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.

3332